Escuela de Código para PILARES Guía de la Perspectiva de Género en el programa de estudios



Créditos

Autora

Yuliana Ivette López Rodríguez

Financiamiento:

Diseño de un programa de estudios para la capacitación en programación y habilidades en tecnologías de información y comunicación para la escuela de código dentro de PILARES de la Ciudad de México (SECTEI/284/2019).

Agradecimientos

Agradecemos el tiempo y la retroalimentación hecha a los materiales a:

- Ante Salcedo González, ITAM Instituto Tecnológico Autónomo de México
- Blanca Esther Carvajal-Gámez, ESCOM Escuela Superior de Cómputo IPN
- Dagoberto Pulido Arias, IPN Instituto Politécnico Nacional
- Eréndira Itzel García Islas, UNAM Facultad de Ciencias
- Marco Antonio Moreno Ibarra, CIC Centro de Investigación en Computación del IPN
- Ricardo Marcelín Jiménez, UAM-I Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa
- Salvador Elias Venegas Andraca, ITESM Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

También agradecemos el apoyo y seguimiento al personal de SECTEI, en particular de:

- José Bernardo Rosas Fernandez
- Federico Antonio Hernández Loranca
- Rogelio Artemio Morales Martínez
- Adrían Eleazar Contréras Martínez
- Benigno Antonio González Núñez

Índice

Cre	éditos	2
۱g	gradecimientos	3
	Índice	4
	¿Cómo se aplicó la perspectiva de género en el proyecto?	5
	Preguntas para que mi proyecto tenga Perspectiva de Género	12
	Perfil de la tallerista de la Escuela de Código en Pilares Ciudad de México	12
	Actitudes de la tallerista de la Escuela de Código de Pilares Ciudad de México:	13
	Breve glosario de conceptos de género para el programa de estudios para la Escuela Código en la CDMX	de 14
	Directorio para la atención de violencia contra las mujeres y niñas wn la Ciudad De México	o 20
	Línea Mujeres	20
	Directorio de las "Lunas": Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violer de Género de Secretaría de las Mujeres	ncia 20
	Centros de Justicia para las Mujeres	22
	CAVI- Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar	24
	Para saber más	24

¿Cómo se aplicó la perspectiva de género en el proyecto?

En México, así como en otros países del mundo existe un fenómeno denominado brecha digital de género que se observa en la poca presencia de las mujeres en el mundo de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM por sus siglas en inglés).

Según un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a nivel mundial sólo el 30% de la matrícula correspondiente a las disciplinas de las STEM son ocupadas por mujeres: de ellas, el 3% se inclina por carreras relacionadas con la tecnología, información y comunicaciones, el 5% se va al área de las ciencias naturales, matemáticas y estadísticas, el 8% prefiere la ingeniería, manufactura y construcción y el 14% se ocupa de la salud y el bienestar. (UNESCO, 2019).

Frente a esto, mediante diversos esfuerzos multidisciplinarios, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) propuso la creación del presente programa de estudios para Escuela de Código y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) gestionó el proyecto "Diseño de un programa de estudios para la capacitación en programación y habilidades en tecnologías de información y comunicación para la escuela de código dentro de PILARES de la Ciudad de México".

El objetivo de este encuentro es contribuir en la participación de mujeres en los llamados "empleos del futuro" específicamente en la formación de habilidades computacionales, y su inserción en instituciones o corporaciones o bien de forma independiente, los llamados freelancer.

Para los fines de este proyecto y dado el compromiso político que el estado mexicano ha acuñado para la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de convenciones internacionales como la Belem do Pará así como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia (LGAMVLV) que señalan como derecho de las mujeres a ser educadas libres de estereotipos de género que las desvaloricen, se recurrió necesariamente a la Perspectiva de Género (PeG), que es:

Una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la

representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones. (Art. 5, Fracc. IX, LGAMVLV)

Acuñado a lo anterior y como un reto más, este diseño del programa de estudios suma el enfoque de competencias y es así como la Perspectiva de Género se adecúa a dicha demanda y los conceptos derivados de esta mirada se comparten de una manera práctica que encuentran cabida cuando se enlaza con los conceptos técnicos o bien, aprovecha el espacio para compartir conocimientos teóricos y prácticos de situaciones concretas y complejas de la vida de las mujeres con el fin de reconocerlas y dotar de herramientas que sumen en el bienestar de las mujeres y que llevadas a la práctica favorecen en la construcción de sociedades donde las mujeres tengan el mismo reconocimiento que los hombres.

Por ello, durante el desarrollo de los módulos y talleres se impartieron lecciones que tienen que ver con la autonomía de las mujeres, las alianzas, el autocuidado, entre otras que se adecuaron a los contenidos técnicos y además para cada módulo y taller se reconoce a una mujer como representante con el fin de visibilizar su presencia e inspirar mediante su presencia y semblanzas a otras.

El desarrollo de los temas se encuentra dentro del documento de detalles de cada taller, mismo que la tallerista tendrá que compartir con la participante. A continuación, se presenta el acomodo de temas que vienen desde la perspectiva de género y que se adecuaron según la pertinencia de cada módulo y taller:

MÓDULO W	Elaboración de Sistemas Web		Representante	Radia Joy Perlman
Taller	Actividades			
Taller 1 Construyendo mi primer sitio web	Jude Milhon	Proyecto con PeG	Preguntas para que mi proyecto tenga Perspectiva de Género	
Taller 2 Creando un punto de venta en internet	Montserrat Boix Piqué	Autonomía económica	Para la autonomía economía de las mujeres se requiere trabajar en la autoestima y la sociedad	Yo decido, tengo autonomía

			debe empujar este progreso	
Taller 3 Dos versiones de una tienda	Mercè Castells Batlló	Estrategia marketing digital	Trabajar el miedo para hacer mi plan comercial en mi tienda digital	

MÓDULO M	Desarrollo de aplicaciones móviles		Representante	Sonia Kovalévskaya		
Taller	Representante	Tema	Textos	Actividades		
				¿Cómo sé que estoy practicando mi autocuidado? consejos		
Taller 1	Hedwig Eva Maria		Yo en el centro: el			
Construyendo mi	Kiesler (Hedy		autocuidado	¿Me cuido o me		
primer sitio web:	Lamarr)	Autocuidado	feminista	descuido?		
Taller 2 Creando un punto de venta en internet	Hipatia	Lenguaje incluyente y no sexista		Se desarrollan en extenso a lo largo de las actividades		
Taller 3 Taller dos versiones de una tienda	Dra. Hanna Oktaba	Sororidad	La sororidad: alianzas o pactos entre mujeres necesarias para la libertad			

Módulo P	Programación		Representante	Elisa Viso Gurovich
Taller	Representante	Tema	Textos	Actividades
Taller 1 Aprende a programar jugando Ajedrez	Asociaciones creadas por y para mujeres	Sororidad	La sororidad: alianzas o pactos entre mujeres necesarias para la libertad	
Taller 2 Construyendo una aplicación web con Python	Shafrira Goldwasser	Mujeres escritoras	Mujeres escritoras	Escribo quién soy
Taller 3 Introducción a ciencia de datos con Python	Grace Murray Hopper	Línea mujeres	Phyton para Línea mujeres	Mi línea mujeres: mis redes de apoyo

Módulo L	Administración o	le Sistemas Linux	Representante	Hanna Wallach
Taller	Representante	Tema	Textos	Actividades
Taller 1 Administración de sistemas Linux	Machtelt Garrels	Sororidad	Mujeres Linux La sororidad: alianzas o pactos entre mujeres necesarias para la libertad	¿Cómo pactar desde la Sororidad?
Taller 2	Amaya Rodrigo Sastre:	Violencia sexual comunitaria	La violencia sexual en los espacios públicos en contra de las mujeres:	Directorio de canalización especializada en violencia de

Controlar el sistema de forma automática				género contra las mujeres
			Directorio de atención especializada	
Taller 3 Temas selectos de Linux	Eva Brucherseifer	Violencia digital	seguridad en todos los lugares y en todos los	Para que Linux sea seguro para nosotras, Yo reconozco la violencia

Módulo BD	Base de Datos		Representante	María Guadalupe López
Taller	Representante	Tema	Textos	Actividades
Taller 1 Catálogo de productos para mi tienda en línea	Catherine D'Ignazio	Impuesto Rosa	Impuesto Rosa: ¿ser mujer cuesta más?	
Taller 2 Consulta al catálogo de productos	Barbara Liskov	Autonomía económica	Para la autonomía económica de las mujeres se requiere trabajar en la autoestima y la sociedad debe empujar este progreso	Yo decido, tengo autonomía
Taller 3 Almacén de datos para visibilizar la violencia contra	Alicia L. Carriquiry	Violencia de contra las mujeres	- '	Reconozco la violencia contra las mujeres

las mujeres y	y niñas: tipos y	
niñas	modalidades	niñas?

Los temas desarrollados desde la Perspectiva de Género (PeG) tienen la intención de sumar en las habilidades que la tallerista y participante desempeñarán en su profesión y en su vida, de tal manera que ésto le servirá para incrementar su seguridad, su autonomía, autoestima y sobre todo la conformación de alianzas entre las mujeres del gremio que es fundamental para su desenvolvimiento y fortalecimiento, y a largo plazo la presencia, conformación de comunidades de, por y para mujeres así como la apropiación de este espacio y profesión.

De esta manera, los contenidos del "Diseño de un programa de estudios para la capacitación en programación y habilidades en tecnologías de información y comunicación para la escuela de código dentro de PILARES de la Ciudad de México" se muestran como una propuesta política y ética para incentivar el acercamiento de las mujeres a las STEM, incrementar la presencia de mismas en la elaboración de sistemas web, desarrollo de aplicaciones móviles, programación, administración de Sistemas Linux y (desarrollo?) de base de datos.

Para ello, se hace énfasis en el uso de la "A" como posicionamiento político para partir de la conformación de nuevas realidades mediante el uso del lenguaje y para comenzar a nombrar a las mujeres. De aquí proviene el hablarle a "la tallerista" y a "la participante" o el cambio del primer ejercicio de programación que pasó de "hellow world" a "hellow woman".

Lo anterior funge como una acción afirmativa para que las mujeres se sientan interpeladas a través del uso del lenguaje, sepan y reconozcan que se les está hablando y enseñando a ellas, esta situación que sigue siendo innovadora, ya que, a lo largo del tiempo, se les ha hablado a los hombres bajo el pretexto del nada neutro uso del masculino a través de la "o" (para más información véase el texto Lenguajes de programación y de la igualdad: el lenguaje incluyente y no sexista del taller 2 módulo Desarrollo de aplicaciones móviles).

Además, dentro de este proyecto, mediante el mecanismo descrito anteriormente, se posiciona a las mujeres en el centro del aprendizaje retomando las experiencias de género en un juego de luces y sombras como es el pasar del reconocimiento del autocuidado a la violencia de género contra las mujeres. Siempre bajo la premisa de dar cuenta de la situación de subordinación y de las alternativas individuales y colectivas que se desencadenan para su eliminación.

De tal manera que el contenido del aprendizaje permite no ser ciegos frente a una realidad que atraviesa la experiencia vivida del ser mujer y que no omite la responsabilidad de cambio que tiene la enseñanza porque lo anterior le permitirá a la tallerista y la participante tener herramientas para enfrentar la discriminación y violencia que atraviesa a las mujeres por el hecho de serlo y que es diseñada por una sociedad todavía desigual que trae consigo brechas de género y donde el campo digital no es la excepción.

Este plan de estudios entonces permite poner en lo visible temas y experiencias de las mujeres que han sido ocultas pero que afectan la vida y la presencia de estas en los espacios públicos y privados y que al ponerlos sobre la superficie permiten mirar que existe una experiencia colectiva de género para las mujeres que requiere la creación de cambios y acciones colectivas como ya ha dicho el movimiento feminista y amplio de mujeres en el resumido lema de "lo personal es político".

No obstante, del diseño de este proyecto, se sugiere que para la implementación de este plan de estudios se capacite a las talleristas al respecto de los conceptos básicos para la implementación de proyectos desde la Perspectiva de Género, con especial atención en:

- Autonomía feminista
- Autonomía económica: impuesto Rosa
- Estrategia de Marketing Digital
- Autodefensa feminista
- Autocuidado feminista
- Lenguaje incluyente y no sexista
- Sororidad
- Escritura desde la experiencia de las mujeres
- Violencia de contra las mujeres y niñas: tipos y modalidades
- Violencia sexual comunitaria
- Violencia digital

Dada la sensibilidad de los temas tratados, al final de este documento la tallerista encontrará un Directorio para la atención violencia contra las mujeres y niñas en la Ciudad de México con el fin de apoyar en la canalización a las participantes que así lo requieran y que la tallerista identifique lo necesiten. Los servicios citados en ese apartado son gratuitos y la atención es especializada.

Preguntas para que mi proyecto tenga Perspectiva de Género

En el Módulo W: elaboración de Sistemas Web, taller 1: construyendo mi primer sitio, se invita a la participante a que cree un sitio web que tenga Perspectiva de Género (PeG), para ello, se le propone que conteste afirmativamente cualquiera de las siguientes preguntas:

- ¿Mi propuesta tiene la intención de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y niñas de algún colectivo?
- ¿Mi propuesta está encaminada en retomar alguna problemática que afecta de manera directa a las mujeres y niñas de algún colectivo?
- ¿Mi propuesta toma como eje la vida de mujeres y niñas de algún colectivo?
- ¿Mi propuesta está encaminada en favorecer alguna situación donde mujeres y niñas de algún colectivo se encuentren en desventaja?
- ¿Mi aporte busca contribuir en la transformación de modelos sociales y culturales que estereotipan el hacer y quehacer de las mujeres o niñas?
- ¿Mi aporte tiene la intención de visibilizar la participación de las mujeres en un campo donde son poco visibles?
- ¿Mi aporte tiene la intención de informar sobre derechos humanos de las mujeres?

Perfil de la tallerista de la Escuela de Código en Pilares Ciudad de México

- La tallerista reconocerá la importancia de incorporar la perspectiva de género dentro del programa de estudios, así como la pertinencia de esta mirada en su vida.
- La tallerista promoverá que las participantes den cuenta del lugar de subordinación de las mujeres, así como las posibilidades individuales y colectivas para erradicarlas.

- La tallerista poseerá curiosidad, apertura y compromiso frente a la desigualdad estructural entre hombres y mujeres.
- La tallerista reconocerá que la brecha de género es producto de la desigualdad entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos de la vida.
- La tallerista tendrá apertura para problematizar el lugar de las mujeres en el campo de las STEM.
- La tallerista contará con la disposición e ímpetu para la conformación de alianzas entre mujeres, así como la habilidad de trabajo en equipo con compañeras y participantes.
- La tallerista conocerá los conceptos básicos de la teoría de género feminista y tendrá la creatividad para compartir los conocimientos relacionados con la autonomía de las mujeres, derechos humanos de las mujeres, alianzas, autonomía, autocuidado, lenguaje incluyente y no sexista, así como violencia de contra las mujeres y niñas.
- La tallerista promoverá que las actividades del proyecto promuevan y estén encaminadas a poner en el centro la vida digna de las mujeres y niñas.
- La tallerista habrá apropiado el lenguaje incluyente y no sexista durante el apoyo a las participantes, así como en su uso cotidiano del lenguaje.
- La tallerista comprenderá que la Perspectiva de Género le ayudará a identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, así como alternativas éticas y creativas para estrechar las diferencias sociales entre hombre y mujeres.

Actitudes de la tallerista de la Escuela de Código de Pilares Ciudad de México:

Capacidad de análisis, interés por incorporar nuevos aprendizajes y desaprender otros, apertura al diálogo, escucha, trabajo en equipo, intercambio de opiniones, participación activa,

compromiso con las mujeres y la desigualdad de género, apertura a incorporar el análisis de género a las actividades técnicas.

Breve glosario de conceptos de género para el programa de estudios para la Escuela de Código en la CDMX

Autonomía. Designa tanto la capacidad de los individuos como de los pueblos de gobernarse o determinarse a sí mismos. Incluye la no dependencia y la libertad para generar normas o criterios internos de decisión y actuación. La autonomía es un concepto íntimamente ligado a la idea de empoderamiento femenino, que en algunas es las definiciones se les considera equivalentes.

El indicador principal de la autonomía femenina es la capacidad de realizar actividades y tomar decisiones sin requerir el consentimiento de otros especialmente de la autoridad masculina. Los estudios de género han determinado que esta capacidad está asociada con la independencia económica y la existencia de normas culturales que promuevan formas alternativas de ser y comportarse. En general estas investigaciones han reconocido cuatro indicadores de la autonomía de las mujeres.

- 1. Influencia real de las decisiones de la familia y de su propia vida.
- 2. Libertad de movimiento e interacción con el mundo externo.
- 3. Libertad sexual para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.
- 4. Autodeterminación económica y social. (INMUJERES, 2007: 24)

Autocuidado. Se refiere a las prácticas cotidianas y a las decisiones sobre ellas, que realiza una persona, familia o grupo para cuidar de su salud. Implica los siguiente:

- Cuidado del cuerpo físico (tengo fuerzas). Quererse
- Cuidar el cuerpo mental (tengo ganas). Pensarse
- Cuidar el cuerpo emocional (me siento bien). Autodefensa emocional

Audre Lorde (1934-1992) dijo lo siguiente: "cuidar de mí misma no es un acto de autoindulgencia, es autopreservación, y esto es un acto de guerra política." (Sorece, 2020:14)

Alianzas (Sororidad). Es la formación de alianzas políticas entre mujeres para cambiar y contribuir en la erradicación del patriarcalismo y todas las formas de opresión. Las alianzas entre mujeres nacen del respeto y valoración a las mujeres, por ello, tienen como fundamento la ética y la conciencia feminista. Éstas son temporales y entre mujeres que se reconocen su autoridad de manera recíproca.

Las alianzas entre mujeres muestran la rebeldía, subversión, transgresión y las miras a la igualdad. Las alianzas se pueden conformar como formas de la interacción social y política que se da mediante la empatía y solidaridad de las integrantes. Validad a las otras es parte de un poder compartido de género. (Lagarde, 2013: 65, 66, 465)

Acción afirmativa. Es el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres. El objetivo es lograr la igualdad efectiva y corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios en una sociedad determinada. Las características principales de estas acciones son:

- 1. Temporalidad, una vez que se supera la situación de inferioridad social en que se encuentra la población beneficiaria, las medidas deben cesar y suspenderse.
- Legitimidad debe existir una discriminación verificada en realidad y su adopción deberá ser compatible con el principio constitucional de igualdad vigente en cada país. (INMUJERES, 2007: 13-14)

Brecha Digital de Género. Hace referencia a las diferencias entre hombres y mujeres en el acceso a equipos informáticos, en las STEM y en el uso de dispositivos electrónicos e Internet o tecnologías de la información y la comunicación. (Cepal)

Derechos humanos de las mujeres. Conjunto de principios y valores éticos y políticos universales. Este paradigma suma los principios de libertad, igualdad, dignidad y autonomía para las mujeres. Se hace esta categorización, implementación de políticas, programas y acciones de gobierno para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y la discriminación en su contra. (Alfarache, 2013: 121, 469, 470)

Son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todos las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia. (LGAMVLV, artículo 5, fracción VIII)

Discriminación contra la Mujer. Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (LAMVLV, artículo 3, fracción IV)

Economía feminista. Critica feminista a la economía donde se da cuenta de que el Producto Interior Bruto (PIB) no tiene en cuenta el trabajo doméstico y de cuidados que es fundamental para sostener la vida de las personas, aunque no tenga una contrapartida económica. (Mujeres en red: 2007)

Feminismo. Tradición histórica libertaria protagonizada, de manera mayoritaria, por mujeres frente a la opresión. El feminismo ha conformado una cultura crítica frente al sistema patriarcal, a la condición de género de las mujeres y de los hombres, a la desigualdad, a la injusticia de género y al pensamiento androcéntrico ilustrado.

Es un movimiento que ha elaborado propuestas, muchas de las cuales han sido consideradas en su momento como utópicas. Sin embargo, a partir de ellas se crearon alternativas reales y concretas a través de acciones políticas, sociales y culturales. La lectura y la escritura, la investigación científica, la academia y las artes han sido claves para las mujeres como recursos para el desarrollo del pensamiento analítico y crítico surgido de la experiencia producto de contradicciones e innovaciones económicas, sociales y culturales diversas. El feminismo es una cultura abierta, inacabada y plural en la que no prosperan el pensamiento único ni la fe. (Lagarde, 2017: 29-31, 458)

Género. El género es un conjunto de atributos asignados a las personas por su sexo, definido históricamente y organizado políticamente por la sociedad.

Cada sociedad se organiza para lograr el "tipo" de mujeres y hombres que corresponde a los contenidos de esa formación económica—social-política y cultural. Conjunto de atributos asignados a las personas por su sexo, definido históricamente y organizado políticamente por la sociedad. El género como categoría fundada en la sexualidad y a la vez normativa de la sexualidad forma parte estructural de la organización social y tiene la cualidad de estar presente y combinarse con otras categorías sociales como las de clase, edad, raza, etnia y otras condiciones sociales. Dichas categorías sociales corresponden con atributos que diferencian y

asemejan a unas personas con otras, las cuales pueden ser rígidas, permanentes, para toda la vida, o transitorias. (Lagarde, 2017: 38, 461)

Igualdad de Género. Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. (LAMVLV, artículo 3, fracción V)

Lenguaje incluyente y no sexista. Propuesta feminista del lenguaje que establece nuevas reglas que se adaptan a una sociedad igualitaria y que fomentan una cultura del respeto y la no violencia hacia las mujeres. La propuesta viene de reconocer que el lenguaje sexista o excluyente que ha reforzado la idea de que las mujeres tienen un papel de inferioridad o subordinación con respecto al hombre, es mediante el lenguaje y sus formas sutiles que se desvaloriza a las mujeres con el lenguaje. Lo anterior puede justificar la desigualdad o la violencia ejercida hacia las mujeres. (CONAVIM)

Para utilizar el lenguaje incluyente y no sexista, reconocer a las mujeres y nombrarlas, evitar el uso del masculino genérico. No subordinar ni desvalorizar, usar términos peyorativos para referirnos a las mujeres. Además, cuestionar siempre el sexismo y el androcentrismo en los discursos orales o escritos. (INMUJERES, 2015)

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Primera ley en Iberoamérica que, desde la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres, desarrolla las diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. Establece los mecanismos para la erradicación de cada una de las violencias. Contiene los fundamentos de una política gubernamental y de Estado para garantizar a las mujeres una vida sin violencia. Delinea una política integral que articula y coordina los tres niveles de gobierno en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las niñas y mujeres. (Alma Rosa Sánchez Olvera, 2007: 469)

Es parte de las alternativas feministas para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y la construcción de su ciudadanía. La LGAMVLV define cuáles son los derechos humanos de las mujeres. Es la primera ley hecha desde la perspectiva de género que entiende a las mujeres como sujetas de derecho y contiene una política de Estado que lo obliga a enfrentar, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres. Establece un conjunto de medidas organizativas para todos los niveles de gobierno involucrados en la erradicación de la violencia contra las niñas y las mujeres en el país. (Alfarache, 2007: 147, 473)

Perspectiva de género. Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los

géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones. (LGAMVLV, artículo 5, fracción IX)

Esta herramienta metodológica que nos permite entre otros aspectos: a) visibilizar la condición y posición de las mujeres con respecto a los hombres; b) detectar los factores de desigualdad que afectan a hombres y mujeres en los diferentes ámbitos del desarrollo y considerar las interrelaciones con otros ejes de inequidad; c) identificar acciones para modificar las estructuras que mantienen las desigualdades; d) analizar los factores que determinan el acceso y control sobre el trabajo, los recursos las instituciones y servicios por género. (Martínez, 2007: 317)

Ética feminista. Implica fortalecer, tanto la capacidad de reconocer y tratar a las mujeres como adultas, conocedoras de sí y de sus necesidades, potenciando y validando con ello el inicio y fortalecimiento de procesos de autonomía, como la capacidad para reconocer el liderazgo de las otras y para hacer alianzas entre mujeres en la construcción colectiva de alternativas para la transformación de la realidad, en clave feminista. (De León, 2007: 492)

Transversalidad. Integrar la perspectiva de género en el conjunto de políticas. Integrar sistemáticamente las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de mujeres y hombres en todas las políticas, con vistas a promover la igualdad entre hombres y mujeres y recurrir a todas las políticas y medidas generales con el fin específico de lograr la igualdad, teniendo en cuenta activa y abiertamente, desde la fase de planificación sus efectos en las situaciones respectivas de unas y otros cuando se apliquen supervisen y evalúen. (Mujeres en red: 2007)

Violencia de género. Es la discriminación extrema contra las niñas y las mujeres, además es una violación a la integridad física y psíquica de las niñas y las mujeres, a los principios de libertad, de igualdad de derechos y respeto a su dignidad. Dicha violencia es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre las mujeres y los hombres que se refleja en la vida pública y privada. (Alfarache, 2017: 472)

Violencia contra las Mujeres. Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. (LGAMVLV, artículo 4, fracción IV)

Referencias:

• ¿Qué es el lenguaje incluyente y por qué es importante que lo uses? https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-lenguaje-incluyente-y-por-que-es-importante-que-lo-uses?idiom=es (diciembre 2020)

- Cepal. Observatorio de Igualdad de Género de América y el Caribe https://oig.cepal.org/sites/default/files/notas_para_la_igualdad_ndeg10_-_brecha_digit_al_de_genero.pdf (diciembre 2020)
- Diccionario enciclopédico del feminismo y los estudios de género en México https://cieg.unam.mx/docs/publicaciones/archivos/135.pdf (diciembre, 2020)
- Glosario de género http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos download/100904.pdf
 (diciembre, 2020)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV 130420.pdf (diciembre 2020)
- Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos-download/101265.pdf (diciembre 2020)
- Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183107/Manual Lenguaje Incluyent <u>e con perspectiva de g nero-octubre-2016.pdf</u> (diciembre 2020)
- Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170427040527/pdf 1297.pdf (diciembre 2020)
- Vocabulario para la igualdad. Palabras y conceptos clave en el vocabulario de la igualdad http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1301 (diciembre 2020)

Directorio para la atención de violencia contra las mujeres y niñas wn la Ciudad De México

Línea Mujeres

Atención telefónica gratuita al 56581111

Asesoría jurídica, de salud y apoyo emocional.

Horario de atención: brindan atención los 365 días del año las 24 horas del día.

• Directorio de las "Lunas": Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género de Secretaría de las Mujeres

Horario de atención: lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas. Todos los servicios que se brindan son gratuitos.

Álvaro Obregón

Dirección: Prolongación Calle 4, Col. Tolteca, dentro del parque de la Juventud, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150.

Tel: 55 5801-6298 / 55 5276-6887 / 55 5276-6889

Azcapotzalco

Dirección: Av. 22 de febrero No. 421, Col. Barrio San Marcos, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02260

Tel: 55 5353-9762 / 55 1716-0998 / 55 1716-0848

Benito Juárez

Dirección: Eje Central Lázaro Cárdenas 695, piso 1, colonia Narvarte, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020.

Tel: 55 9180-0495 / 55 5160-0039

Coyoacán

Dirección: Leopoldo Salazar s/n, casi esq. Carlos González Peña, Col. Copilco el Alto, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04360.

Tel: 55 1545-4572 / 55 1545-4578

Cuajimalpa

Dirección: Prolongación 16 de septiembre, casi esq. Av. Veracruz, Col. El Contadero,

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 0500.

Tel: 55 2163-1225 / 55 5812-1414

Cuauhtémoc

Dirección: Aldama, Violeta y Mina, sótano edificio de la Alcaldía, Col. Buenavista, Alcaldía

Cuauhtémoc, C.P. 06357.

Tel: 55 2452-3369

Gustavo A. Madero

Dirección: Av. Fray Juan de Zumárraga s/n, Col. Aragón la Villa, Alcaldía Gustavo A.

Madero, C.P. 07050. Tel: 55 5781-433

Iztacalco

Dirección: Av. Santiago s/n esq. Playa Rosarito, Col. Barrio Santiago (Dentro del centro social "Josefina Díaz"), Alcaldía Iztacalco, C.P. 08800.

Tel: 55 9180-0983

Iztapalapa

Dirección: Centro Social Villa Estrella, Módulo 4, Camino Cerro de la Estrella s/n, Col. El

Santuario Aculco, C.P. 09009.

Tel: 55 5685-2546 / 55 2636-1367

Magdalena Contreras

Dirección: Centro Social Atacaxco: Calle Piaztic s/n (frente a secundaria No. 262), Col. San José Atacaxco, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10378.

Tel: 55 5595-9247 / 55 5681-2734

Miguel Hidalgo

Dirección: Calle Yucatán s/s, esq. Calle Constitución, Col. Centro Villa Milpa Alta (arriba del mercado Benito Juárez), Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000.

Tel: 55 5844-6148

Tláhuac

Dirección: Margarita No. 5 entre Geranio y Jacaranda Col. Quiahuatla, C.P. 13090.

Tel: 55 2161-6074 / 55 5842-5553 / 55 5822-4934

Tlalpan

Dirección: Carretera Federal a Cuernavaca No. 2, Col. La Joya, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14090

Tel: 55 5513-5985 / 55 5573-2196

Venustiano Carranza

Dirección: Prolongación Lucas Alamán No. 11, 1er, Piso, Col. Del Parque, Alcaldía

Venustiano Carranza, C.P. 15960

Tel: 55 2121-0145 / 55 1673-1912 / 55 5764-4495

Xochimilco

Dirección: Francisco I. Madero No. 11, Col. Barrio el Rosario C.P. 16070.

Tel: 55 5676-9612

Dirección de Atención y Prevención a la Violencia (oficinas centrales)

Dirección: Av. Morelos no. 20, 5º piso. Col. Centro. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06000

Tel: 55 5512-2836 ext. 502

Centros de Justicia para las Mujeres

Da servicios especializados en casos de violencia familiar y de género.

Atiende a mujeres y niñas, así como niños hasta los 12 años, víctimas de violencia.

La atención tiene como base la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos.

Horario de atención: Los Centros de Justicia para las mujeres en la CDMX brindan atención los 365 días del año las 24 horas del día.

La atención que cada mujer recibe es con base a su solicitud y necesidades. Las personas especializadas que atienden asesoran y proporcionan un plan de intervención para salir de la violencia y construir un proyecto de vida, para ello se valen de:

- **Trabajo Social.** Mediante una entrevista se identifica la situación de violencia en que se encuentran y colabora en la elaboración de un plan de atención idóneo, ofreciendo los diferentes servicios.
- **Psicología.** Intervención en crisis y de emergencia, procesos de psicoterapia individual y grupal y canalización a servicios de Salud Mental.
- **Lúdica.** Realiza actividades psicopedagógicas con las niñas y niños que acompañan a las personas usuarias, que les permitirán desarrollar destrezas y habilidades psicosociales.
- **Médica.** Brinda atención médica de primer nivel y si el caso lo requiere, referencia a servicio médico de otro nivel.

- **Jurídica.** Proporciona orientación y asesoría en materias familiar, civil, penal y laboral para el ejercicio de los derechos de las mujeres, favoreciendo su acceso a la justicia.
- **Medidas de Protección.** Representa y acompaña a las mujeres en situación de riesgo en la solicitud y procedimiento de medidas de protección para salvaguardar su integridad física, psicoemocional y su patrimonio, creando condiciones de seguridad.
- **Empoderamiento.** Fortalece las capacidades, confianza, visión y protagonismo de las mujeres para impulsar cambios positivos en sus vidas, a través de su participación en talleres, programas sociales y educativos para lograr su autonomía social y económica.
- Juzgado Familiar. Otorga medidas de protección urgentes en materia civil.
- **Juzgado Cívico.** Elabora constancias de hechos, siempre y cuando no impliquen un delito y brinda asesoría para el procedimiento de queja en justicia cívica.
- Asesoría Jurídica Pública. Orienta, asesora o interviene legalmente en el procedimiento penal que se sigue ante la agencia del Ministerio Público adscrita a los Centros de Justicia, en representación de la víctima u ofendido.
- Agencia del Ministerio Público: Conoce de hechos que la ley señala como delito y los investiga.

Ubicación del Centro de justicia para las mujeres en Azcapotzalco

Dirección: Avenida San Pablo Xalpa número. 396, Colonia San Martin Xochinahuac,

Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02125

Teléfono: 53468394 atención las 24 horas del día Ministerio Público en el Centro de Justicia: 53468396

Ubicación del Centro de justicia para las mujeres en Iztapalapa

Dirección: Avenida 20 de noviembre número. 29, Manzana 227, Colonia Ixtlahuacán,

alcaldía de Iztapalapa, C.P. 09690

Teléfono: de atención las 24 horas del día 53455737 Ministerio Público en el Centro de Justicia: 53455749

Ubicación del Centro de justicia para las mujeres en Tlalpan

Dirección: Calle Manuel Constanso número 43 manzana 63 lote 10 Colonia Miguel

Teléfono: (55) 52900 9280 de atención las 24 horas del

CAVI- Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar

El CAVI da asistencia social, atención psicológica, asesoría legal, seguimiento jurídico en materia penal, así como atención médica de emergencia, tramitación de medidas de protección de emergencia previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

General Gabriel Hernández número 56, planta baja, Col. Doctores, entre Dr. Lavista y Río de la Loza, C.P. 06720. En un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a domingo, Teléfonos 53 45 52 48, 53 45 52 28, 53 45 52 29.

Referencias:

- Centros de Justicia para mujeres de la Secretaría de las Mujeres
 https://www.fgjcdmx.gob.mx/nuestros-servicios/en-linea/mp-virtual/centros-de-justicia-para-las-mujeres (diciembre 2020)
- Directorio de las "Lunas": Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género de Secretaría de las Mujeres
 https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Directorio Lunas.pdf (diciembre 2020)

Para saber más...

- ¿Qué es la violencia digital? https://luchadoras.mx/internetfeminista/violencia-digital/ (diciembre 2020)
- 13 formas de agresión relacionada con las tecnologías contra las mujeres https://luchadoras.mx/13-formas-violencia-linea-las-mujeres/ (diciembre 2020)
- Abogadas de las Mujeres
 https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/abogadas-de-las-mujeres (diciembre 2020)
- Amóros, Celia (1995). 10 palabras claves sobre Mujer. España: Verbo Divino. Recuperado de

- https://es.scribd.com/doc/313572350/Celia-Amoros-10-palabras-clave-sobre-Mujer-epu b (septiembre 2018)
- Autonomía Económica https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica (abril 2020)
- Canal Once. (2019). Diálogos Fin de Semana Vida Digital. Violencia digital de género (29/06/2019) https://www.youtube.com/watch?v=AgsNcwkzFfo (diciembre 2020)
- Centros de Justicia para mujeres de la Secretaría de las Mujeres https://www.fgjcdmx.gob.mx/nuestros-servicios/en-linea/mp-virtual/centros-de-justiciapara-las-mujeres (diciembre 2020)
- Claramunt Vallespí, Rosa María y Claramunt Vallespí, Teresa. (2012). *Mujeres en ciencia y tecnología*. [EPub], Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- CNDH. (2016). Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista en la CNDH.
 Ciudad de México: CNDH.
 http://www.cdhezac.org.mx/TRANSPARENCIA/vinculos/GuiaLenguajeIncluyente.pdf
 (julio, 2020)
- CONAPRED. (2009). 10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje. Ciudad de México: Textos del Caracol. http://www.conapred.org.mx/documentos cedoc/C-01-2.pdf (julio, 2020)
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém do Pará"
 http://www.conapred.org.mx/leyes/convencion_belem_do_para.pdf (diciembre 2020)
- Descifrar el código: La educación de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366649 (diciembre 2020)
- Directorio de las "Lunas": Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género de Secretaría de las Mujeres https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Directorio_Lunas.pdf (diciembre 2020)
- El autocuidado también es_feminista http://www.eligered.org/el-autocuidado-tambien-es-feminista/ (julio, 2020)

- Empoderamiento, autocuidado y autoestima (Cuadernillo de trabajo) https://especialistaenigualdad.blogspot.com/2017/05/empoderamiento-autocuidado-y-autoestima.html (julio 2020)
- Estadísticas a propósito del Día mundial del internet (17 de mayo) datos nacionales https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/eap internet20.p <u>df (diciembre 2020)</u>
- Ficha técnica Ley Olimpia http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf (noviembre de 2020)
- Guía para el empoderamiento de las mujeres. Cuaderno de ejercicios para practicar el empoderamiento
 https://yosoyjoven.com/assets/biblioteca/empoderamiento%20lagarde.pdf (mayo 2020)
- La <u>violencia</u> de Internet no es virtual, es real
 <u>https://www.lajornadamaya.mx/siempreviva/32429/opinion-autor.html#</u>
 (diciembre 2020)
- La violencia en línea contra las mujeres en México: Informe para la <u>Relatora</u> sobre Violencia contra las Mujeres https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe_ViolenciaEnLineaMexico_InternetEsNuestra.pdf (diciembre 2020)
- Lagarde, Marcela (2014). El feminismo en mi vida: hitos, claves y topias
 https://www.cotidianomujer.org.uy/sitio/pdf/elfeminismoenmivida.pdf (diciembre 2020)
- La violencia sexual a bordo: la voz de las viajeras
 http://amtm.org.mx/amtm3/la-violencia-sexual-a-bordo-la-voz-de-las-viajeras/

 (noviembre 2020)
- La violencia sexual acompaña a las mujeres en el Transporte Público http://amtm.org.mx/amtm3/la-violencia-sexual-acompana-a-las-mujeres-en-transporte-publico-primera-parte/ (noviembre 2020)
- Lagarde, Marcela (1999) Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres, Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla.

- Lagarde, Marcela (2001), *Claves feministas* para *la negociación en el amor* https://we.riseup.net/assets/119761/claves-feministas.pdf
- Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia 2020 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1f-eOyeU8kfdnW6zgBs1-95GY7pqw1ogF
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia en lectura fácil
- Línea Mujeres http://locatel.cdmx.gob.mx/mujeres/# (noviembre 2020)
- Mujeres eligiendo carreras STEM <u>https://www.movimientostem.org/static/media/mujeres-eligiendo-carreras-STEM.9614f</u>
 <u>2e9.pdf</u> (diciembre 2020)
- Para eliminar la violencia hay que reconocerla https://www.youtube.com/watch?v=44hVFIYGNnA&t=5s&ab_channel=IIMA
 S-UNAM (diciembre 2020)
- Rompiendo moldes. Guía de orientación y empoderamiento para mujeres que eligen profesiones masculinizadas
 https://ciudadano.gobex.es/documents/1373516/0/rompiendo moldes.pdf/2e12b9f4-8
 a3f-4ff7-8888-eb6ce299db74 (mayo 2020)
- Sitios de servicios de atención a la violencia de género durante contingencia COVID19 https://mujeresseguras.cdmx.gob.mx/necesitas-ayuda/ (diciembre 2020)
- Tecnología digital para el cambio social https://socialtic.org/category/seguridad-digital/ (noviembre de 2020).
- TV UNAM. (2019). Violencia Digital y Ciber Acoso. Observatorio Cotidiano con Fernando Castañeda https://www.youtube.com/watch?v=SLnPchemvIc (diciembre 2020)
- Visibilización y prevención de la violencia cibernética contra las mujeres y niñas https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/violencia-cibernetica-contra-mujeres (noviembre de 2020).



Escuela de Código para PILARES Guía de la Perspectiva de Género en el programa de estudios por Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, Universidad Nacional Autónoma de México se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional.